

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL
Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO/SERVICIO No.027-2013

Ciudad y Fecha> Sevilla Valle 6 de Mayo de 2013

Nombre del Proveedor/Acreedor: **DISTRIEDUCATIVOS/RODRIGO SOTO TABORDA**
Nit/.cc.No.14.316.502-4 Dirección: CaLLE 22 No. 22-80 Telef.7319395 Armenia-Quindio

Atentamente me permito solicitar los Servicios /suministros de Mobiliario y Enseres con destino a la Institución Educativa Sevilla , ; y Adjudicarle la presente orden de suministro , conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011 y 0734 de abril de 2012

Las condiciones de la presente orden de suministro/ son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO: Esta venta por suministro de Mobiliario y enseres para que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla. Señor: " **RODRIGO SOTO TABORDA**" en calidad de Propietario en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: **suministros de Mobiliario y Enseres para la educación** Sedes. (vigencia 2013)

SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO: La orden de suministros por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministros para Contratación es Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008).

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS Mcte (**\$4.197.000,00**) el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 3 días .

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
45	Sillas Universitaria para estudiantes	3.600.000
3	Tableros Acrílicos 1,20x2,40 mts	597.000
		0
		0
	Gran total.....	\$4.197.000

CANCELADO

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

Continuación orden de /servicio No. 027 de 06/05/2013

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 166501, Mobiliario, y a cargo al código presupuestal 2.2.1.1. (Compra de equipo) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre el particular.


SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la garantía de calidad del servicio y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de **fabricación por dos años (2) años , siempre y cuando se haga buen uso de los elementos**, regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 6 días del mes de mayo de 2013.

El representante legal


NOREMBERG CALDERON VIVI
Rector
Institución Educativa Sevilla
Fondo de Servicios Educativos
Nit. 891900536-0
RECTORÍA

Aceptado:

RODRIGO SOTO TABOPRDA
Nit/c.c.No.14.316.502-4

Distrieducativos
RODRIGO SOTO TABORDA NIT. 14.316.502-4
Tels. 731 93 95 - 314 869 5381
Calle 22 No. 22-80 Armenia Q.

CANCELADO
